



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2558/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Julio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 345/2009, de fecha 09 de Julio del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de los siguientes vehículos, según como sigue:

- ❖ Vehículo : **BSZL-51-9.**
- ❖ Conductor: Pedro Cisternas Ibaca.
- ❖ Fecha : Sábado 11 de Julio de 2009.
- ❖ Destino : Zapallar – La Ligua.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos a Atención Médica.

- ❖ Vehículo : **VA-3499-2.**
- ❖ Conductor: Pedro Cisternas Ibaca.
- ❖ Fecha : Domingo 12 de Julio de 2009.
- ❖ Destino : Zapallar – Viña del Mar.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos de Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / BRHH / / GAMD / JBN / ftd.-